



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
DE QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
SOLICITANTE	ZULY ALEXANDRA PINZON MARTINEZ
PROVIDENCIA	INADMITE DEMANDA
RADICADO	63-594-4089-002-2024-00037-00

Seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra a Despacho la demanda de la referencia. Revisada en su integridad la misma al igual que sus anexos este Despacho observa que el poder otorgado donde se perfecciona el derecho de postulación, como lo es el mencionado poder se encuentra dirigida para un proceso de "*DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA*", y dicho poder se encuentra dirigido en contra del señor DAVID FERNANDO LESMES PORRAS y no contra la señora LAURA CATALINA LESMEZ PINZÓN; debiéndose allegar un nuevo poder con los datos debidamente diligenciados.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO,

RESUELVE:

Primero: INADMITIR la demanda de la referencia.

Segundo: Conceder el termino de cinco (5) días para sanear las falencias anunciadas, con la advertencia de que si no se hace en el término otorgado, se procederá a su rechazo¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ

¹ Artículo 90 del C.G.P.